

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 240 Martes 8 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 38604

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28729 BURGOS

Edicto.

Doña María del Mar Moradillo Arauzo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

- 1.º Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 166/2020, se ha dictado en fecha 15 de julio de 2020, auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Avícola Hermanos, S.A., con C.I.F. A-09023102, y domicilio social en Burgos, carretera Madrid-Irún, km 233.
- 2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a don Carlos Cameno Antolín, con DNI 71271864Q, en calidad de representante de la entidad ORTEGO Y CAMENO ABOGADOS, S.L.P., con CIF B-86298858, domicilio profesional en c/ Bravo Murillo, n.º 377, 3.º, G-H, 28020 Madrid, tfno.: 913449310 y con dirección electrónica: ccameno@oycabogados.com, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 30 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Moradillo Arauzo.

ID: A200038122-1